ALCALDIA
DE NOBSA

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

MECI 1000:2005

octubre de 2026

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

1.1 OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 105 - C.I NOBSA 001 DE 2026

1.1 DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA NECESIDAD: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1.2 VALOR: de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS PESOS ($49.000.036,00) MCTE. INCLUIDO IVA Y TODO COSTO DIRECTO e INDIRECTO** incluidos todos los impuestos de ley de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas y económicas

1.3 PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será **QUINCE (15) DIAS** a partir de la suscripción del acta de inicio o aprobación del inicio a través de la plataforma de SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

1.4 LUGAR DE EJECUCION: El contrato se deberá ejecutar en el municipio de Nobsa,

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y como puede satisfacerla; (b) como y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En esta línea, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, subsección 6: "ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES", la Entidad Estatal deberá " hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, tecnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"

Bajo este contexto, a través del presente documento se busca definir y estimar las condiciones del sector y del mercado para la ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N°1 TARQUI Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE NOBSA

ASPECTOS GENERALES

El mercado de computadores y equipos tecnológicos en 2026 está marcado por una estabilización global y una fuerte renovación de infraestructura corporativa. Tras superar los desajustes en las cadenas de suministro de años anteriores, la industria enfrenta ahora un incremento en los costos de componentes clave (como las memorias RAM y los procesadores) debido a la alta demanda que absorbe la inteligencia artificial. Sin embargo, las ventas se mantienen dinámicas impulsadas por el fin del soporte técnico de sistemas operativos masivos como Windows 10, lo que obliga a empresas y usuarios a actualizar

sus equipos de escritorio y portátiles hacia plataformas más potentes, eficientes y preparadas para la automatización de procesos.

Paralelamente, la adopción masiva de herramientas digitales y el trabajo híbrido han redefinido las prioridades de compra, posicionando a la conectividad y la ciberseguridad como factores críticos en la elección de nuevos equipos. El canal de comercio electrónico se consolida como la vía principal para la comparación de especificaciones técnicas y precios, mientras que las tiendas físicas se transforman en centros de experiencia tecnológica donde los usuarios evalúan el rendimiento en tiempo real. Asimismo, se observa una clara tendencia hacia la sostenibilidad y la economía circular, donde tanto las normativas gubernamentales como las preferencias de los consumidores exigen dispositivos con mayor eficiencia energética, materiales reciclados y un ciclo de vida más prolongado.

El proyecta que el tamaño del mercado de PC de escritorio para el consumidor sea de USD 19,74 mil millones en 2025, USD 21,11 mil millones en 2026, y alcance USD 31,47 mil millones en 2031, creciendo a una CAGR del 8,31% de 2026 a 2031. La actividad de reemplazo vinculada al plazo de fin de soporte de Windows 10, la migración hacia hardware con capacidad de IA que incorpora unidades de procesamiento neuronal integradas, y la reposición de inventarios impulsada por aranceles en América del Norte están convergiendo para impulsar la demanda. Los envíos de escritorios aumentaron un 14,4% interanual hasta 59 millones de unidades en 2025, superando a los portátiles y subrayando la renovada relevancia de la categoría. Los proveedores de componentes están priorizando la memoria de alto ancho de banda para los aceleradores de centros de datos, un cambio que infla la lista de materiales de los escritorios, pero también eleva el valor de las configuraciones de gama media y premium diseñadas para inferencia en el dispositivo y juegos en 4K. La creciente urbanización en Asia-Pacífico y la popularidad de los equipos de juego compactos están impulsando la adopción de diseños mini y de factor de forma pequeño, mientras que los configuradores de venta minorista en línea están ampliando el alcance de los compradores y comprimiendo los márgenes del canal.

Dell, HP y Lenovo han actualizado recientemente sus líneas de productos comerciales incorporando procesadores Intel Core Ultra y AMD Ryzen AI. Estos procesadores pueden ofrecer hasta 50 TOPS (Tera Operaciones Por Segundo) de inferencia local, lo que permite a las empresas ejecutar herramientas avanzadas como copilotos y aplicaciones de imágenes generativas directamente en sus instalaciones. Esta capacidad en las instalaciones proporciona ventajas significativas, incluida una mayor privacidad y una latencia reducida, que son fundamentales para muchas organizaciones. Los programas piloto iniciales han demostrado ahorros de costos notables en comparación con los gastos recurrentes asociados con las operaciones perpetuas basadas en la nube. Se espera que estos prometedores resultados impulsen una adopción e implementación más amplia de estas tecnologías en diversas industrias hasta 2028

1.1 Producto interno Bruto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

El Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

La Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa en el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12): • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

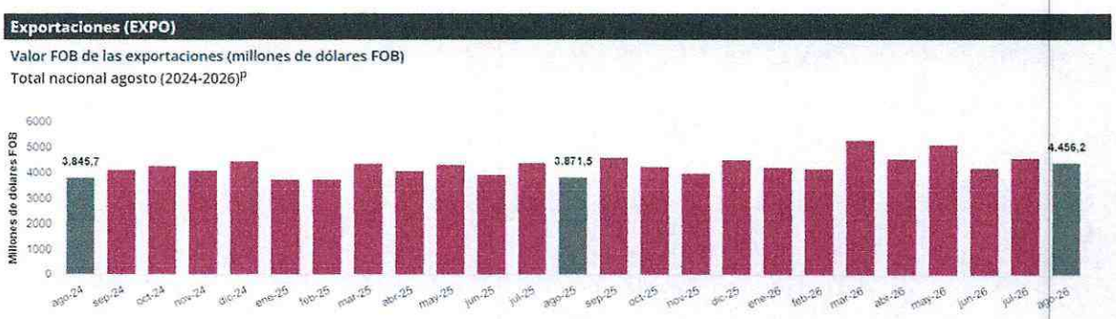
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

1.3. COMERCIO EXTERIOR

Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.456,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 15,1% en relación con agosto de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 127,0% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.



De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.456,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 15,1% en relación con agosto de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 127,0% en las ventas externas del grupo de Otros sectores. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,9%, Manufacturas con 20,0% y Otros sectores con 16,0%. En agosto de 2026 se exportaron 11,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 2,4% frente a agosto de 2025 (Cuadro 25 Anexo)

1. Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Agosto (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Agosto					Enero - Agosto				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.871,5**	**4.456,2**	**15,1**		**100,0**	**32.688,3**	**36.880,7**	**12,8**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.270,7	1.066,8	-16,0	-5,3	23,9	10.147,9	9.731,5	-4,1	-1,3	26,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.442,6	1.786,1	23,8	8,9	40,1	12.715,3	14.863,4	16,9	6,6	40,3
Manufacturas [3]	845,0	892,2	5,6	1,2	20,0	7.100,6	6.990,7	-1,5	-0,3	19,0
Otros sectores [4]	313,3	711,1	127,0	10,3	16,0	2.724,5	5.295,1	94,3	7,9	14,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

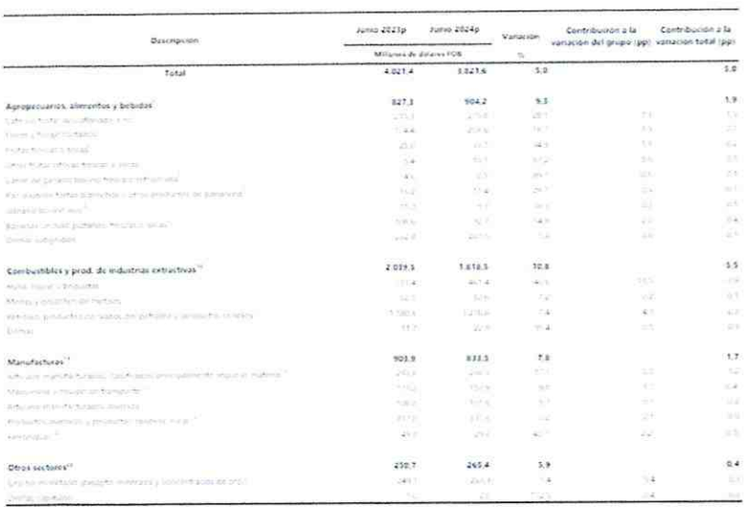
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

En septiembre de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$2.090,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 46,2% frente a abril de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (72,3%) que contribuyó con 47,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Descripción	Abril 2025p	Abril 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.119,4**	**4.600,4**	**11,7**		**11,7**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.399,1**	**1.021,7**	**-27,0**		**-9,2**
Café sin tostar descafeinado o no[1]	469,3	255,4	-49,9	-16,7	-5,7
Flores y follaje cortados[1]	198,1	158,5	-20,0	-2,8	-1,0
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[1]	184,0	162,3	-11,8	-1,6	-0,5
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[1]	21,3	2,8	-86,9	-1,3	-0,5
Carne de ganado bovino congelada[1]	8,5	12,2	44,8	0,3	0,1
Pescado fresco (vivo o muerto) o refrigerado (excepto hígados y huevas)[1]	3,9	8,4	114,8	0,3	0,1
Otras frutas cítricas frescas o secas[1]	12,6	18,2	44,5	0,4	0,1
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado[1]	6,9	13,1	91,9	0,5	0,2
Demás subgrupos	494,4	410,6	-17,0	-6,0	-2,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	**1.430,0**	**2.090,4**	**46,2**		**16,0**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[2]	939,9	1.619,5	72,3	47,5	16,5
Menas y desechos de metales[2]	70,3	167,2	138,0	6,8	2,4
Hulla, coque y briquetas[2]	403,7	281,4	-30,3	-8,5	-2,9
Demás	16,2	22,3	37,6	0,4	0,1
Manufacturas[3]	**937,6**	**859,3**	**-8,3**		**-1,9**
Maquinaria y equipo de transporte[3]	213,9	160,8	-24,8	-5,7	-1,3
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[3]	256,7	230,1	-10,4	-2,8	-0,6
Artículos manufacturados diversos[3]	116,5	110,6	-5,1	-0,6	-0,1
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[3]	350,5	357,8	2,1	0,8	0,2
Ferroníquel[3]	43,9	21,1	-51,8	-2,4	-0,6
Otros sectores[4]	**352,7**	**629,0**	**78,3**		**6,7**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[4]	351,3	627,5	78,6	78,3	6,7
Demás capítulos	1,5	1,5	2,6	0,0	0,0

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Ilustración 1 Exportaciones según grupos de productos OMC



Fuente: DIAN-DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 45,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,2%, Manufacturas con 18,7% y Otros sectores con 13,7%.

1.3. índice de Precios al Consumidor

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3.79	-0.30	-0.01	0.89	0.03
Información y comunicación	4.33	0.15	0.00	0.81	0.02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.45	0.08	0.71	0.13
Bienes y servicios diversos	5.36	0.44	0.02	0.52	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.59	0.01	0.41	0.01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.05	0.00	0.40	0.02
Salud	1.71	0.46	0.01	0.40	0.01
TOTAL	100.00	0.19	0.19	0.39	0.39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.06	0.02	0.36	0.12
Restaurantes y hoteles	9.43	0.49	0.05	0.33	0.04
Educación	4.41	0.13	0.01	0.02	0.00
Transporte	12.93	-0.03	0.00	0.01	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.02	0.00	-0.14	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	7.78	0.85	9.36	1.05
Salud	1.71	5.67	0.09	8.30	0.14
Educación	4.41	7.87	0.31	7.45	0.30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	5.33	0.09	6.94	0.12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	3.18	0.13	6.67	0.27
TOTAL	100.00	5.10	5.10	6.24	6.24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	6.13	1.16	6.10	1.16
Bienes y servicios diversos	5.36	4.00	0.21	6.05	0.31
Información y comunicación	4.33	-0.85	-0.02	5.97	0.15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	4.70	1.46	5.74	1.78
Transporte	12.93	5.19	0.70	5.25	0.70
Recreación y cultura	3.79	1.63	0.05	4.98	0.15
Prendas de vestir y calzado	3.98	2.02	0.06	3.26	0.10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total. Exportaciones según país de destino

➢ SALARIO MÍNIMO

Histórico del salario mínimo legal vigente

A continuación, te presentamos la tabla con los valores que se han fijado desde el 2005 para el salario mínimo legal vigente y el auxilio de transporte:

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2025	1.423.500	200.000
2024	1.300.000	162.000
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908.526	106.454
2020	877.803	102.854
2019	828.116	97.032
2018	781.242	88.211
2017	737.717	83.140
2016	689.455	77.700
2015	644.350	74.000

.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23 por ciento en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095.

1. *Cuadro de 10quivalencies SMLMV (2026)*

A continuación, se muestra el cuadro de equivalencias para el año 2026

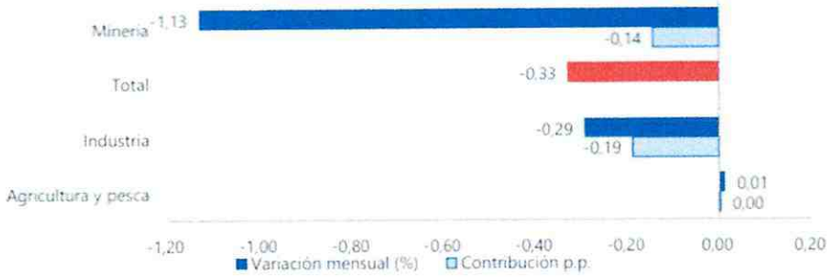
Concepto	Valor (COP)
SMLMV	$1.750.905
Auxilio legal de transporte (AT) y/o conectividad	$249.095
Total (SMLMV + AT)	$2.000.000
Salario mínimo diario	$58.363
Salario mínimo integral (13 SMLMV)	$22.761.765
Valor mínimo hora ordinaria	$7.295
Valor mínimo hora extra diurna	$9.119
Valor mínimo hora extra nocturna	$12.767
Valor mínimo recargo nocturno por hora	$9.848

- **Índice de Precios del Productor (IPP)**1

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%)1 .

[1] Es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Agosto 2026pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el calculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el indice.

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en lo corrido del año, fueron: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (60,25%), Otros Combustibles (77,26%) y Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (11,68%), que en conjunto aportaron 6,02 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 4. Variación y contribución año corrido del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Mayo 2026pr

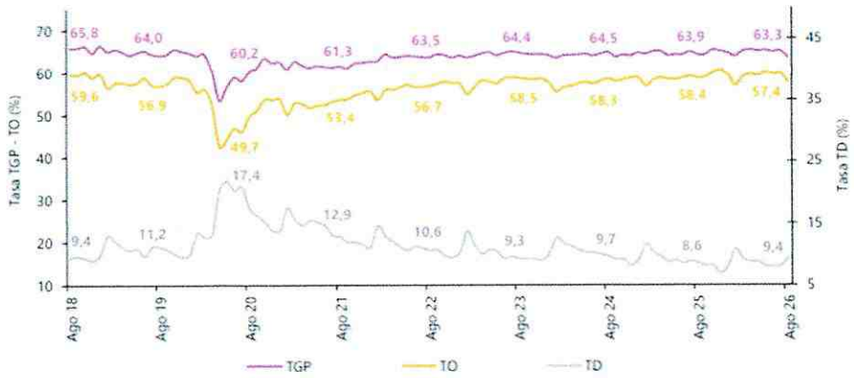
Minería Variación 41,99% Contribución 5,06 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	60,25	4,77
11010	Hulla; sin aglomerar	11,45	0,29
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	14,01	0,00
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán, gravilla, lasca y polvos de piedra	-1,96	0,00
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales de uranio o torio y sus concentrados)	-1,96	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-0,12	0,00
Industria **Variación 4,21% Contribución 2,79 p.p***			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
33370	Otros Combustibles	77,26	0,70
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	11,68	0,55
33341	Queroseno	67,08	0,29
34131	Alcohol etílico y otros alcoholes, alcoholes desnaturalizados de cualq	-10,26	-0,06
21121	Carne de pollo, fresca o refrigerada	-4,85	-0,08
23811	Café trillado o verde	-10,47	-0,19
Agricultura, ganadería y pesca **Variación 2,86% Contribución 0,62 p.p***			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
01320	Cítricos	48,34	0,46
01510	Papas	55,28	0,35
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	32,58	0,24
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	-3,60	-0,16
01313	Platanos	-18,52	-0,21
01610	Café	-25,00	-0,42

Fuente: DANE-IPP

DESEMPLEO

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE. GEIH.

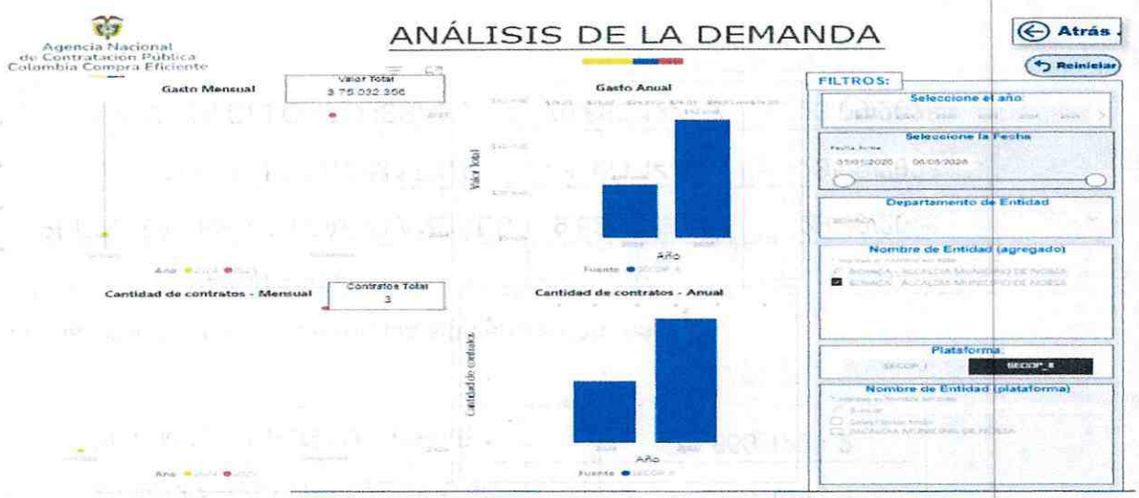
ANALISIS DE LA DEMANDA:

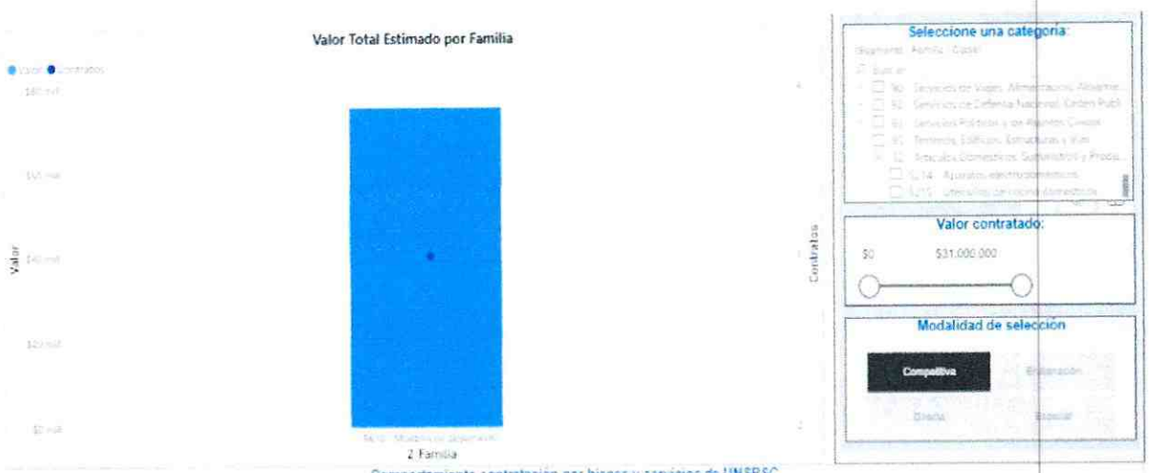
Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), Identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio del sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Según el modelo de abastecimiento estratégico, el análisis de la demanda que se presenta para el Municipio de Nobsa es la siguiente:

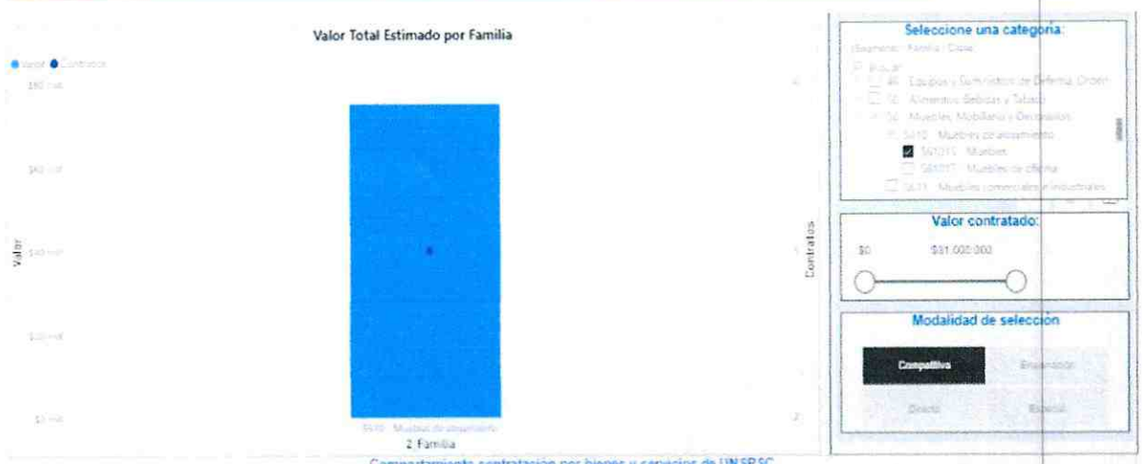
TIPO DE PROCESO	NUMERO DEL PROCESO	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	CUANTIA
MINIMA CUANTIA	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MN-MC-048 DE 2025	MN-MC-048-2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA.	$21.000.000
MINIMA CUANTIA	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MN-MC-046 DE 2025	MN-MC-046-2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA VIGILANCIA Y LA COMUNICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA.	$26.800.000
MINIMA CUANTIA	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MN-MC-047 DE 2025	MN-MC-047-2025	ADQUISICION DE COLCHONETAS PARA ALOJAMIENTO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA	$27.900.000
MINIMA CUANTIA	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MN-MC-026 DE 2023	MN-SU-469 DE 2023	ADQUISICION E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 001 del 22 de junio de 2023 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE NOBSA; CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN	$21,765,000

			GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17, 19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993".	
MINIMA CUANTIA	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MN-MC-058 DE 2021	MN-MC-058-2021	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 047 DE 2021 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE NOBSA; CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS CON LA FINALIDAD DE GESTIONAR, RECIBIR, OPTIMIZAR Y PRIORIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS AL INPEC POR PARTE DEL MUNICIPIO NOBSA, QUE PERMITA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA	$ 13,995,750
MINIMA CUANTIA	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MN-MC-017 DE 2025	MN-SAMC-SI 008 DE 2023	ADQUISICION ELEMENTOS LOGISTICOS Y DE INTENDENCIA, PARA ROBUSTECER LOGISTICAMENTE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NOBSA	50.560.000





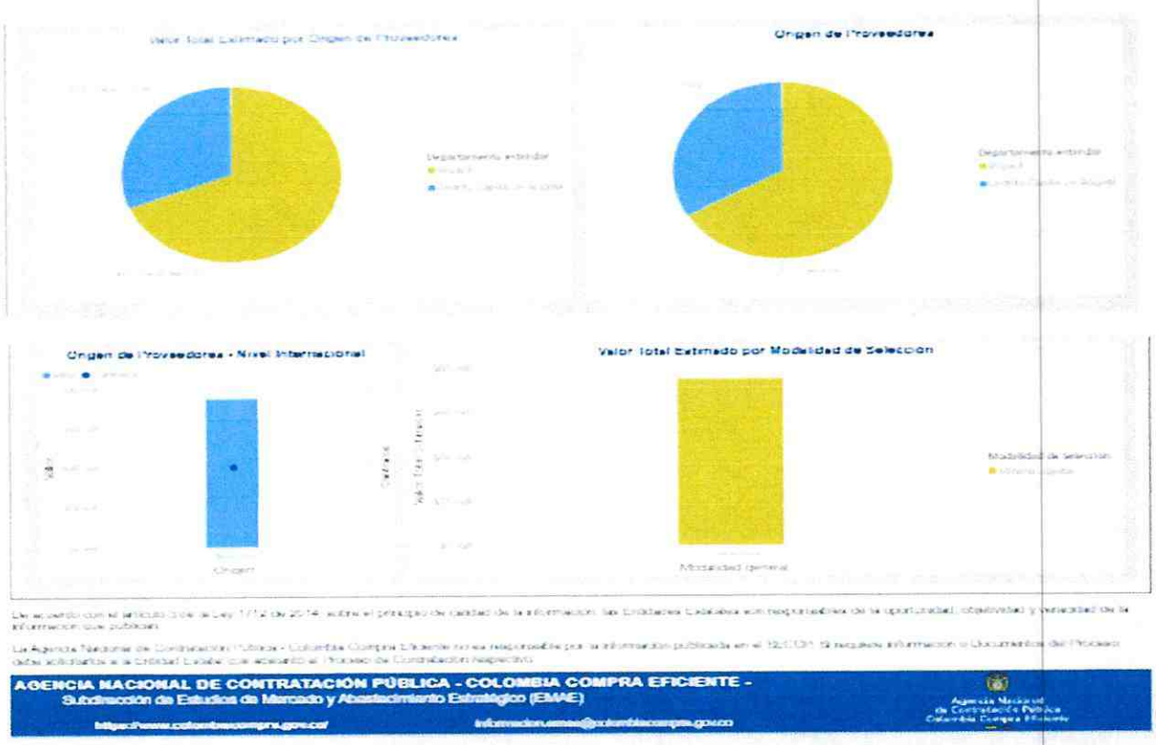
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento	1	$23.324.000	31,09%	2	$51.708.356	68,91%	3	$75.032.356	100,00%
Total	1	$23.324.000	31,09%	2	$51.708.356	68,91%	3	$75.032.356	100,00%





2.1 ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

El valor estimado del presupuesto oficial para el presente proceso es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS PESOS ($49.000.036,00) MCTE.** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, descuentos de carácter municipal, nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, en los cuales incurra el Contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, los cuales se ampararán con recursos de la vigencia 2026.

La metodología utilizada para el análisis de los precios de referencia para el propósito de cómo se determinó el Presupuesto Oficial y sus Valores Unitarios: - Se solicitaron cotizaciones, valores unitarios obtenidos mediante cotizaciones allegadas

Una vez efectuado el estudio de los potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de prestar el servicio requerido por la entidad, contemplando todos los aspectos técnicos, logísticos y de infraestructura, se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores así.

RAZON SOCIAL	NIT
PEREZ ZAMBRANO FABIO ANDRES	9.529.733 - 5
RINCON AVELLA LUZ MARINA	46.353.144 - 4
HORMAZA DELGADO ISRAEL	79.663.122 - 2

De las cuales allegaron cotización las siguientes empresas:

RAZON SOCIAL	NIT	FECHA
PEREZ ZAMBRANO FABIO ANDRES	9.529.733 - 5	29/09/2026
RINCON AVELLA LUZ MARINA	46.353.144 - 4	23/09/2026
HORMAZA DELGADO ISRAEL	79.663.122 - 2	23/09/2026

Una vez allegadas las cotizaciones, para la determinación del presupuesto Oficial, se tomaron los valores unitarios de las cotizaciones allegadas y del proceso de indexación, se determinó la desviación estándar, se estableció el coeficiente de variación de las cotizaciones, e igualmente se establecieron los rangos de valores máximos y mínimos, con los cuales se descartó los valores que estuvieran por fuera del coeficiente de variación del proceso.

SE ANEXA – PRESUPUESTO OFICIAL Y ESTUDIO DE MERCADO

Nota: Este valor incluye los impuestos que aplican para el caso, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributes y demás costos en que incurra por causa u ocasión de la ejecución del contrato

Es así como el Municipio de Nobsa con base en los datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP- (2015-2023), consultó los procesos de contratación de las Entidades Compradoras, relacionados con el objeto de la referencia.

5.2 ¿Cómo ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES ESTE SERVICIO?:

TIPO DE PROCESO	NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO O MUNICIPIO DE EJECUCION	CUANTIA
MINIMA CUANTIA	MC-415-010-2026	ALCALDIA DE SANGIL	LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, APARATOS ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL PMS SAN GIL INPEC	DEPARATAMENTO DE SANTANDER	2.600.961
MINIMA CUANTIA	26CV122C2864.	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA, EN PROCURA DE GARANTIZAR CAPACIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC - REGIONAL NOROESTE, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	73.162.160

MINIMA CUANTIA	CDN-1000-12-02-044-2025	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	CONTRATO DE SUMINISTRO, Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, CON EL FIN DE FORTALECER SU INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SEGURIDAD Y EL MONITOREO DE LAS INSTALACIONES	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$ 21.980.000
MINIMA CUANTIA	MCMC CS230-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE CAMPO ALEGRE	SUMINISTRO DE ELEMENTOS OFRECIDOS AL INPEC POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - HUILA, QUE PERMITA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EPMSC	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	$ 30.000.000
MINIMA CUANTIA	MG-IMC-035-2025	ALCALDIA DE GACHANTIVA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA PPL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL MONIQUIRÁ BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO NO. 01 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL INPEC MONIQUIRÁ Y EL MUNICIPIO GACHANTIVÁ	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	4.779.500
MINIMA CUANTIA	MPR-CV-06-2025	ALCALDIA SANTA ROSA DE VITERBO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 009-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO Y EL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) DE SANTA ROSA DE VITERBO	MUNICIPIO SANTA ROSA DE VITERBO	$11.997.580
MINIMA CUANTIA	PC-MS-MC-029-2025	ALCALDIA SOCOTA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 005-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ Y EL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) DE SANTA ROSA DE VITERBO	MUNICIPIO DE SOCOTA	$13.942.790

6. ANALISIS DE LA OFERTA

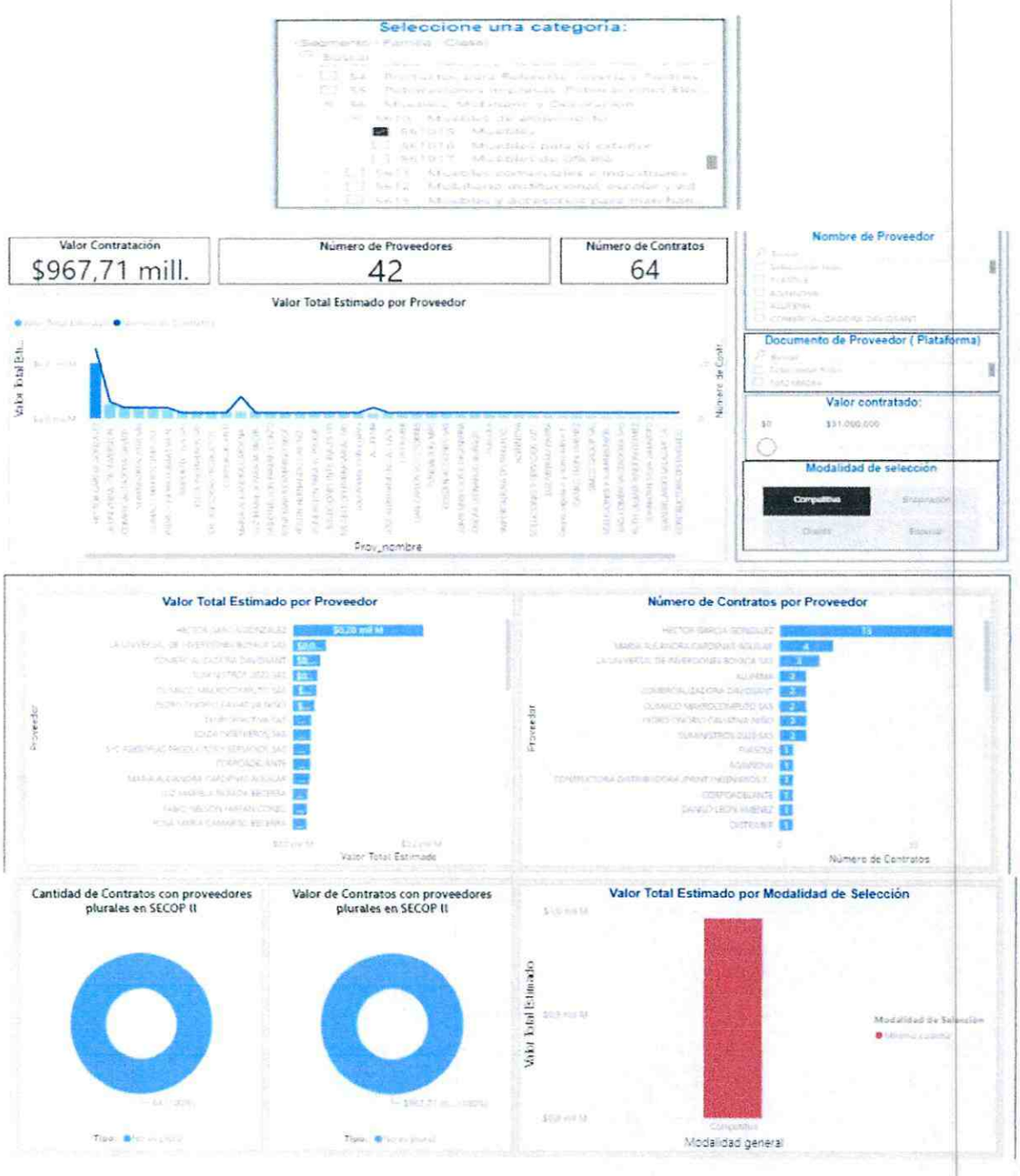
Están en capacidad de presentar el servicio solicitado, todas aquellas Empresas, legalmente constituidas y validadas dentro del territorio colombiano, las cuales dentro de su portafolio de servicios se encuentre el objeto requerido por esta Entidad.

Precisando lo anterior, la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializada por:

- **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad operativa y administrativa, además de estar debidamente constituida para la presentación de este servicio.
- **PRECIOS DEL MERCADO:** El sondeo de mercado realizado se basa en cotizaciones realizadas proveedores de este tipo de bienes y servicios en la región.

- **ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** Serán los de los precios de mercado.
- **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** No existen costos de oportunidad a los que la administración pueda acceder favorablemente.
- **COSTOS INDIRECTOS:** Los costos adicionales que serán asumibles por el futuro contratista pueden ser: pólizas, certificaciones, pago de salarios y pago de prestaciones sociales.
- **PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO:** Los servicios a contratar se encuentran en el mercado nacional y extranjero, y se encuentran disponibles para su prestación en Colombia.

Según el modelo de abastecimiento estratégico, el análisis de la OFERTA que se presenta para el Departamento de Boyacá es la siguiente:





4. NORMATIVIDAD.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado parcialmente por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, la selección del proponente que ejecute el objeto del proceso de selección, será objetiva teniendo presente que la escogencia se hará al ofrecimiento más favorable para la entidad y a los fines que ella busca.

Conforme con lo estipulado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto No. 1860 de 2021 *"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Siesta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5_de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos.*

En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación." Así mismo, el numeral 7 del artículo en mención establece: *"7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato."*

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta lo preceptuado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de*

la gestión pública", una vez recibidas las propuestas, el **MUNICIPIO DE NOBSA – BOYACA** verificara cuál de ellas contiene el ofrecimiento más favorable, basado en los valores ofrecidos por el proponente, para proceder a la verificación de los requisitos habilitantes de este proceso.

7. PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del presupuesto oficial para el presente proceso es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS PESOS ($49.000.036,00) MCTE.** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, descuentos de carácter municipal, nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, en los cuales incurra el Contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, los cuales se ampararán con recursos de la vigencia 2026

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL A x B
1	EQUIPOS DE COMPUTO AIO24" (Acorde a lo establecido en el anexo especificaciones tecnicas)	Und	5	$ 6.209.384,00	$ 31.046.920
2	LICENCIAS PARA EQUIPO DE COMPUTO (Acorde a lo establecido en el anexo especificaciones tecnicas)	Und	5	$ 1.742.835,00	$ 8.714.175
3	DISCOS DUROS DE 2TB (Acorde a lo establecido en el anexo especificaciones tecnicas)	Und	2	$ 707.703,00	$ 1.415.406
				SUBTOTAL	**$ 41.176.501**
				IVA 19%	**$ 7.823.535**
				TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 49.000.036**

8. A continuación, se detallan los impuestos y demás contribuciones que deben tener en cuenta los proponentes al momento de elaborar sus propuestas, dependiendo el régimen de tributación al que se pertenezca.

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN
1	RETENCIÓN EN LA FUENTE	Según Régimen Tributario
2	INDUSTRIA Y COMERCIO	Desde el 3 x 1.000 HASTA EL 10 x 1.000 según el tipo de actividad
3	RETENCIÓN POR IVA	Según Régimen Tributario
4	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1.0% sobre el valor total del contrato o convenio y sus adiciones antes de IVA (Excepciones según E.T. y sus modificaciones)
5	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4.0% Aplicado a la base gravable o cada cuenta que se le pague al contratista (Excepciones según E.T. y sus modificaciones)
6	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2.% sobre el valor del pago y/o pago anticipado si lo hubiere y cada cuenta que se le pague al contratista (Excepciones según E.T. y sus modificaciones)
7	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2.5% sobre el valor total del contrato o convenio y sus adiciones (Excepciones según E.T. y sus modificaciones

8	FONDO DE SEGURIDAD	5.0% Del valor de cada cuenta que se le pague al contratista (aplica únicamente para contratos de obra pública)
Nota: Las excepciones para cada concepto se aplicarán estrictamente bajo lo establecido en el Acuerdo municipal 026 de 2022 y sus modificaciones posteriores		

8. FORMA DE PAGO. El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, así: **MEDIANTE UN UNICO PAGO POR EL 100% DEL VALOR CONTRATADO:** una vez se verifique por parte de la supervisión la cabal entrega de los elementos contratados al almacén municipal previa aprobación técnica y recibo a satisfacción del Establecimiento carcelario y penitenciario de Duitama, presentación informe de ejecución junto con los respectivos soportes de cada actividad (planillas de entrega registro fotográficos, videos etc), paz y salvo con proveedores acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscales si es del caso (aportando las respectivas planillas), informe de supervisión en el que se aprueben las actividades realizadas, copia de las respectivas actas de recibo a satisfacción y liquidación del contrato que se suscriba, sin perjuicio de los demás requisitos establecidos por la entidad para el trámite de cuentas.

El Municipio, como requisito previo para autorizar cada uno de los pagos del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.
NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro por la Supervisión.

SOFIA DEL PILAR DIAZ BELTRAN
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: SANDRA PLAZAS Cargo: Profesional Universitario SGCC.	Nombre: SOFIA DEL PILAR DIAZ BELTRAN CARGO: Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana	Nombre: SOFIA DEL PILAR DIAZ BELTRAN CARGO: Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana